

R.D. N° 38-9/2022.-

Montevideo, 16 de noviembre de 2022.-

**ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS
CON FUNCIÓN DE CONSULTORIO
OFTALMOLÓGICO MÓVIL
Adjudicación.-**

GCIA.ADM./4009

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con la adquisición de un ómnibus 0 km con función de consultorio oftalmológico móvil;

RESULTANDO: **I)** que con el fin de realizar una Licitación Abreviada Ampliada y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52 del Decreto N° 150/012, del 11.05.2012 (TOCAF), se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) que con fecha 14.10.2022 se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado una (1) oferta en línea correspondiente a la empresa:
OFERTA N° 1: DLONER S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que el 14.10.2022 se envían las presentes a la Comisión Asesora de Adjudicaciones a efectos de realizar el asesoramiento correspondiente;

II) que con fecha 01.11.2022 y conforme al art. 66 del TOCAF, se realiza Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejando la adjudicación a la firma DLONER S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) ADJUDICAR LA ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS 0 KM CON FUNCIÓN DE CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO MÓVIL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
DLONER S.A. (RUT 217737720015)
RENGLÓN 1: ÓMNIBUS 0 KM CON FUNCIÓN DE CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO MÓVIL.
PRECIO TOTAL: U\$S 214.397,20 (DÓLARES AMERICANOS DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.
EL DESGLOSE DE DICHO IMPORTE ES EL SIGUIENTE: U\$S 196.878,00 (DÓLARES AMERICANOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100) CORRESPONDE A "DDP" Y U\$S 17.519,20 (DÓLARES AMERICANOS DIECISIETE MIL

QUINIENTOS DIECINUEVE CON 20/100) CORRESPONDE A IMPORTE PLAZA IMPUESTOS INCLUIDOS.

NO SE ADJUDICA EL RENGLÓN 2 REFERENTE A LA GARANTÍA EXTENDIDA DEL CHASIS.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR A DLONER S.A.: U\$S 214.397,20 (DÓLARES AMERICANOS DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100).

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ MÁXIMO DE 150 DÍAS CALENDARIO Y CONTABILIZARÁ A PARTIR DE LA SOLICITUD DE LA FACTURA PROFORMA AL PROVEEDOR HASTA LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL BROU, VALIDANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR.

SU ENTREGA SERÁ EN MONTEVIDEO, EN LUGAR A DETERMINAR POR EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL.

PARA EL PAGO DEL IMPORTE "DDP" CORRESPONDIENTE A LA CARTA DE CRÉDITO, EL 50% SE PAGARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL BROU DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA IMPORTACIÓN. EL 50% RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN DE NOTA DEL BPS AUTORIZANDO EL PAGO (PREVIA APROBACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE BPS DEL BIEN ENTREGADO) Y DE LA PRESENTACIÓN DEL DUA.

EL PAGO DEL IMPORTE PLAZA SERÁ CONTRA CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. EL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 554200.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y LA OFERTA.-

- 2º) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO CORRESPONDE EL PASE A LA SECCIÓN LICITACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.-
- 3º) EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO ESTA SUPEDITADO A LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA DEL GASTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-
